



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 144-2024-MDSJL

San Juan de Lurigancho, 17 de abril de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, siendo que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 17 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece las atribuciones del alcalde, entre otras, designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 749-2023-MDSJL, de fecha 13 de noviembre de 2023, se designó temporalmente con eficacia anticipada al 11 de noviembre de 2023 a la señora Jessica María Araujo Arredondo, en el cargo de confianza de Subgerente de Planeamiento y Presupuesto, en adición a sus funciones como Gerente de Planificación, bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 069-2024-MDSJL, de fecha 24 de enero de 2024, se adecuo a partir del 25 de enero de 2024 las denominaciones de las unidades de organización señaladas en la Resolución de Alcaldía N° 746-2023-MDSJL, de fecha 10 de noviembre de 2023 y Resolución de Alcaldía N° 749-2023-MDSJL, de fecha 13 de noviembre de 2023; y, en consecuencia, ratificar, la designación a la señora Jessica María Araujo Arredondo, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y la designación temporal en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho; designación temporal que resulta conveniente dar por concluido;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de La Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación temporal de la señora **JESSICA MARÍA ARAUJO ARREDONDO**, en el cargo de Jefe de Oficina de Planeamiento y Presupuesto, dispuesta mediante Resolución de Alcaldía N° 069-2024-MDSJL, del 24 de enero de 2024, en adición a sus funciones como Jefe de Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

Artículo 2.- COMUNICAR la presente Resolución de Alcaldía a la Oficina General de Administración y Finanzas, a la Oficina de Recursos Humanos, para que disponga el trámite correspondiente.



Artículo 3.- ENCARGAR a la Oficina General de Secretaría General la notificación de la presente Resolución al interesado y a las diversas unidades de organización de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho.

Artículo 4.- DISPONER que la Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional en coordinación con la Oficina General de Gobierno Digital e Innovación efectúe la publicación de la presente Resolución en el portal institucional.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.





Livia Esther Flores Fernandez
LIVIA ESTHER FLOREZ FERNANDEZ
JEFA DE OFICINA GENERAL DE SECRETARIA GENERAL



Jesús Maldonado Amao
JESÚS MALDONADO AMAO
ALCALDE